

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1126
APRUEBA CONTRATOS MONITORES DEPORTIVOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 23 de Abril de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 916 de fecha 30.03.2012, que autoriza vía Trato Directo en el Portal Mercado Público la contratación de los Monitores deportivos que a continuación se indica.

DISCIPLINA FUTBOL

- CARLOS FABIAN AREVALO TORRES
- JORGE EDUARDO ESPINOZA MORALES
- ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MIÑO
- CLAUDIO ANTONIO PINO SEPULVEDA

DISCIPLINA VOLEIBOL

- OSVALDO ERNESTO MUÑOZ GARCIA
- ROBERTO ANDRES MORAN SEPULVEDA

El Memo N° 1086 de fecha 20.04.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 02.04.2012. Adjunta ordenes de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Subvención y Programas Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 02.04.2012, suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las siguientes personas :

CARLOS FABIAN AREVALO TORRES, chileno, Técnico Deportivo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.123.396-1, domiciliado en Pasaje Fresia N° 85, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, desde el 02 de Abril al 30 de Septiembre de 2012, por un monto mensual de \$ 256.000 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.536.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en la escuela formativa de Requínoa Centro. Orden de compra N° 524634-172-SE12.

JORGE EDUARDO ESPINOZA MORALES, Técnico Deportivo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.495.527-5, domiciliado en pasaje San Francisco de Asis N° 27, Villa San Ignacio, comuna de Requínoa, desde el 02 de Abril al 30 de Septiembre de 2012, por un monto mensual de \$ 256.000 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.356.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en la escuela formativa de Requínoa Centro. Orden de compra N° 524634-173-SE12

ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MUÑOZ, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 16.882.472-6, con domicilio en calle Comercio N° 0649, Villa Jardín, comuna de Requínoa, desde el 02 de Abril al 30 de Septiembre de 2012, por un monto mensual de \$ 256 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.536.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en la escuela formativa de Requínoa Centro. Orden de compra N° 524634-174-SE12

CLAUDIO ANTONIO PINO SEPULVEDA, Entrenador de Arqueros de Fútbol, Cédula de Identidad N° 10.335.638-4, desde el 02 de Abril al 30 de Septiembre de 2012, por un monto mensual de \$ 256.000 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 1.536.000 impuesto incluido, quien realizará clases en la escuela Formativa de Requínoa Centro. Orden de compra N° 524634175-SE12.

DISCIPLINA : VOLEIBOL

OSVALDO ERNESTO MUÑOZ GARCÍA, Profesor de educación Física, Cédula de Identidad N° 8.494.171-9, desde el 02 de Abril al 30 de Septiembre de 2012, por un mensual de \$ 192.000 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato de \$ 1.152.000 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-176-SE12.

ROBERTO ANDRES MORAN SEPULVEDA, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 16.492.374-6, domiciliado en calle San José N° 231, El Esfuerzo, Comuna de Requínoa, por un monto mensual de \$ 144.000 impuesto incluido, el cual rige a contar del 02 de Abril hasta el 30 de Septiembre de 2012, lo que hace un monto total de contrato de \$ 864.000 impuesto incluido, quien realizará clases en escuela formativa de voleibol de Requínoa Centro. Orden de compra N° 524634-177-SE12.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta de Fondos Externos N° 115.05.03.
09. 900 10 22 "Construyendo juntos escuelas deportivas GORE".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-